|  |  |
| --- | --- |
| **Resoluciones #150 - #168** | |
|  | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | |  | | --- | | **RESOLUCIONES TOMADAS POR EL CONSEJO POLITÉCNICO EN SESIÓN REALIZADA EL DÍA MARTES 9 DE MAYO DE 2006**  **06-05-150.-** APROBAR el ACTA de la SESIÓN realizada por el CONSEJO POLITÉCNICO el día 20 de ABRIL de 2006.   **06-05-151**.- CONOCER y APROBAR las RESOLUCIONES tomadas por la COMISIÓN ACADÉMICA en sesión efectuada el día 21 de ABRIL y por consulta realizada el 27 de ABRIL de 2006.  **06-05-152**.- CONOCER y APROBAR las RESOLUCIONES acordadas por el CONSEJO DE POSTGRADO en sesión celebrada el día 19 de ABRIL de 2006.  **06-05-153**.- CONOCER el INFORME del RECTOR acerca de las GESTIONES OFICIALES cumplidas en la última semana y que están referidas a:  a. Visita cumplida a las Universidades de Florida, Georgia Technology y Virginia University, respecto a lo cual destaca el muy alto reconocimiento que en esas importantísimas universidades de Estados Unidos tiene la ESPOL, lo que subraya su prestigio internacional. La Universidad de Florida ha acusado un crecimiento gigantesco, pues, tiene alrededor de 30.000 estudiantes, con ingentes ingresos, y posee otros campus como la Universidad de Tampa, la Universidad Central de Florida, en Orlando, y la que posee en Miami. Georgia Technology, que es la que más gradúa ingenieros en Estados Unidos, es la primera en graduar Ingenieros Industriales, la segunda o tercera en Ingeniería Civil; en Administración de Negocios es la séptima u octava, y es la que tiene una de las más altas exigencias para recibir estudiantes. La Universidad de Virginia dio una recepción sorprendente, que no era esperada, al grupo de visitantes de la ESPOL y se encuentra entre las 20 más importantes del mundo, en la que impera la memoria de Thomas Jefferson. Esta Universidad, casi toda su gestión, la vincula con el tema social. En todas, las gestiones fueron positivas, a tal punto que en la última, ya se solicitaban los nombres de los becarios que enviaría ESPOL para realizar estudios de Postgrado. De estas universidades vendrán muy pronto a visitar la ESPOL.  b. El segundo aspecto es el relacionado al Proyecto de Envases de Gas, que fuera presentado hace tres años y al que se opusieron fuertes intereses; sin embargo, a la fecha, hay un informe favorable de PETROCOMERCIAL que será tratado mañana por el Consejo de Administración de PETROECUADOR. Señala que este proyecto ha planteado a NOBIS ser el socio estratégico de la ESPOL, y ésta lo ha aceptado, para presentarse al concurso. Falta por discutir aún las condiciones del consorcio que se formaría, ESPOL-NOBIS, lo que se hará el próximo jueves.    Resoluciones C.P. 9 mayo/06 2.  c. Finalmente, señala que el 16 de mayo, en la tarde, se elegirá a los nuevos integrantes del CONESUP y, por consiguiente, al nuevo presidente que deberá reemplazar al Ing. Vinicio Baquero Ordóñez. Debe elegirse ocho miembros y al Presidente. En el CONESUP, al momento, hay aspectos muy raros, de intereses personales y de grupos. Sin embargo, la aspiración de la ESPOL es la de que se la elija como una de los nuevos ocho directores.   **06-05-154**.- APROBAR el REGLAMENTO de la ESCUELA de POSTGRADO en ADMINISTRACIÓN de EMPRESAS (ESPAE), instrumento legal integrado por 19 ARTÍCULOS y dos DISPOSICIONES GENERALES.  **06-05-155**.- APROBAR el REGLAMENTO de FUNCIONAMIENTO del CENTRO de LENGUAS EXTRANJERAS (CELEX), documento legal compuesto por tres CAPÍTULOS y cinco DISPOSICIONES GENERALES.  **06-05-156**.- APROBAR hasta el CAPÍTULO V el REGLAMENTO de FUNCIONAMIENTO del CONSEJO de INVESTIGACIÓN, el mismo que está compuesto por seis CAPÍTULOS, 34 ARTÍCULOS y dos DISPOSICIONES GENERALES.  **06-05-157**.- APROBAR el REGLAMENTO para el FUNCIONAMIENTO de la SECRETARÍA ACADÉMICA de la COMISIÓN ACADÉMICA, el mismo que se compone por seis ARTÍCULOS y una DISPOSICIÓN GENERAL.  **06-05-158**.- AUTORIZAR la PARTICIPACIÓN del RECTOR de la ESPOL, Dr. MOISÉS TACLE GALÁRRAGA, en el Seminario Internacional “Dirección Estratégica Universitaria”, a realizarse en Barcelona-España, y su ASISTENCIA a Reunión de Trabajo a desarrollarse en Stevens University, EE.UU., desde el 20 al 27 de MAYO de 2006.  **06-05-159**.- AUTORIZAR la concesión de un PRÉSTAMO por 150,000.00 DÓLARES, al INSTITUTO DE CIENCIAS MATEMÁTICAS para el desarrollo del Proyecto de Material Didáctico que ejecuta dicha unidad académica. El préstamo que se autoriza es con cargo a los recursos del Fondo de Jubilación Complementaria, a un plazo de tres años, con amortización semestral, y a un interés del 11%.  **06-05-160** De conformidad con lo dispuesto en los literales b) y c) del Art. 5 del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Vinculación con la Colectividad, se procede a la DESIGNACIÓN de los PROFESORES PRINCIPALES y ALTERNOS y del REPRESENTANTE ESTUDIANTIL PRINCIPAL, así como su ALTERNO, para integrar la COMISIÓN de VINCULACIÓN con la COLECTIVIDAD. La elección de dichos miembros es la siguiente: Resoluciones C.P. 9 mayo/06 3.  Profesores Principales Profesores Alternos Ing. Nelson Cevallos Bravo Ing. Omar Serrano Valarezo MSc. Gaudencio Zurita Herrera Ing. Jorge Medina Sancho Dr. Freddy Villao Quezada Ing. Miguel Yapur Auad Ing. Daniel Tapia Falconí Ing. Miguel A. Chávez Moncayo  Estudiante Principal Estudiante Alterno Srta. Cindy Hurel Pontón Srta. Liliana Barbecho Benavides  **06-05-161**.- CONCEDER un PRÉSTAMO de 15,000.00 DÓLARES al INSTITUTO DE CIENCIAS QUÍMICAS Y AMBIENTALES, destinados a la adecuación de Laboratorios de Docencia. Este préstamo se lo concede con cargo a los recursos del Fondo de Jubilación Complementaria, a un año plazo y al 11% de interés.  **06-05-162**.- APROBAR la REFORMA del literal c) del ARTÍCULO 19 del REGLAMENTO de ELECCIONES de la siguiente forma:  **“**Que en el término inmediato anterior a la elección, haya tomado no menos de tres materias de su flujo, y que se requiera un promedio global (materias aprobadas y reprobadas) no menor a 7.50. La elección de dignidades de cogobierno estudiantil para el Consejo Politécnico y Consejo Directivos de Facultades e Institutos, deberá hacerse de la siguiente manera: Las inscripciones en lista tendrá los nombres de los candidatos a las dignidades y el elector escogerá, de entre los nombres propuestos, el que desee votar para el Consejo Politécnico y para los Consejos Directivos de Facultades e Institutos, cuando sea del caso.  Como Disposición Transitoria, y para el caso de los estudiantes de los Programas de Tecnologías, se considerarán 12 materias, en vez de 24 asignaturas, como uno de los requisitos para ser estudiante candidato”.   **06-05-163**.- AMPLIAR el ARTÍCULO 5 del REGLAMENTO de FUNCIONAMIENTO de la COMISIÓN de VINCULACIÓN con la COLECTIVIDAD, por lo que el último párrafo dirá: “La Comisión contará con un Director propuesto por el Rector y designado por el Consejo Politécnico y durará tres años en sus funciones y podrá ser redesignado. Tendrá voz y actuará como Secretario de la Comisión y deberá ser profesor principal o agregado”.  **06-05-164**.- El CONSEJO POLITÉCNICO, considerando antecedentes, DISPONE:  Para ser PROFESOR de la ESPOL, se requiere tener TÍTULO de CUARTO NIVEL. En casos de excepción, la Comisión Académica puede autorizar que algún profesional pueda asumir temporalmente una cátedra. Para la PROVISIÓN de una CÁTEDRA debe realizarse forzosamente el CONCURSO de MÉRITOS y OPOSICIÓN.   Resoluciones C.P. 9 mayo/06 4.  **06-05-165**.- AUTORIZAR al RECTOR de la Institución que, previo análisis, proceda a CONCEDER los PRÉSTAMOS, con cargo al Fondo de Jubilación, solicitados por un grupo de trabajadores de acuerdo a la capacidad de pago del solicitante, al 11% anual de interés y con seguro de desgravamen para efectuar compra de viviendas y solares y remodelación de viviendas.  **06-05-166**.- CONOCER el contenido del oficio Nº VAF-127, de fecha 9 de mayo de 2006, que dirige el Ing. Jorge Faytong Durango, Vicerrector Administrativo-Financiero, cuyo texto y sugerencia aprueba, esto es, que el personal que actualmente ocupa los PUESTOS descritos en el MANUAL de FUNCIONES, en caso de no cumplir con los requisitos mínimos, se considerará para efectos de evaluación, la experiencia acumulada, el tiempo de servicios en posiciones similares, la formación académica y la evaluación en el desempeño.   **06-05-167**.- CONOCER el INFORME presentado por el Ing. EDUARDO RIVADENEIRA PAZMIÑO y Dr. RAMÓN ESPINEL MARTÍNEZ, sobre la ACTIVIDAD cumplida en la Universidad de Florida, Estados Unidos, del 13 al 18 de FEBRERO de 2006.   **06-05-168**.- CONOCER el INFORME del Dr. BORIS VINTIMILLA BURGOS, referente a su ASISTENCIA al Centro de Visión por Computador, realizado en Barcelona-España, del 6 de MARZO al 14 de ABRIL de 2006. | | |  |